

		Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación		Código: GJ-FM-006	
				Versión: 00	
				Vigencia: 30/102020	
En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.2.1.14. Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación expedidos con firma del presidente de la República					
Datos básicos					
Nombre de la entidad		Ministerio de Comercio, Industria y Turismo			
Responsable del proceso		Secretaría Técnica del Comité de Asuntos Aduaneros Arancelarios y de Comercio Exterior.			
Nombre del proyecto de regulación		"Por el cual se incluye una subpartida en el listado de bienes de capital dispuesto en el Decreto 1446 del 3 de agosto de 2022"			
Objetivo del proyecto de regulación		Incluir una subpartida en el listado de bienes de capital dispuesto en el Decreto 1446 del 3 de agosto de 2022			
Fecha de publicación del informe		2 de septiembre de 2025			
Descripción de la consulta					
Tiempo total de duración de la consulta:		15 días calendario.			
Fecha de inicio		9 de agosto de 2025			
Fecha de finalización		23 de agosto de 2025			
Enlace donde estuvo la consulta pública		https://www.mincit.gov.co/normatividad/proyectos-de-normatividad/proyectos-de-decreto-2025			
Canales o medios dispuestos para la difusión del proyecto		https://www.mincit.gov.co/inicio			
Canales o medios dispuestos para la recepción de comentarios		comitetriplea@mincit.gov.co			
Resultados de la consulta					
Número de Total de participantes		0			
Número total de comentarios recibidos		0			
Número de comentarios aceptados				%	
Número de comentarios no aceptadas				%	
Número total de artículos del proyecto		2			
Número total de artículos del proyecto con comentarios				%	0%
Número total de artículos del proyecto modificados				%	
Consolidado de observaciones y respuestas					
No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Consideración desde entidad
 Carlos Andrés Camacho Nieto Subdirector de Prácticas Comerciales (E) Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior.					
Proceso:GJ Gestión Jurídica				Página 1 de 1	